

RESOLUCION EXENTA N° **10090**

**INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES REALIZARON LAS PUBLICACIONES, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2026, DE ACUERDO CON EL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC.**

**PUNTA ARENAS, 3 MAR 2026**

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 18.575, de 1986, sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N° 19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos.
- c) El Decreto Ley N° 1305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de febrero de 1977.
- e) El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 (V. y U.), de 1975, que Aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- f) Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción.
- g) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24.
- h) La Ley N° 20.285, de 2008, sobre Acceso a la Información Pública.
- i) El Oficio Ordinario N° 335, de fecha 17 de junio de 2026, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, informando procedimiento interno para el cumplimiento del inciso tercero del artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- j) La Resolución Exenta N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

- 1. El artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que “Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo.”
- 2. Que, La Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, en su artículo 5, establece el Principio de Transparencia de la función pública.
- 3. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficios N° 11829 y N° 26133 de fecha 16-05-2026 y 03-11-2026 respectivamente, que establecen mecanismos de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.
- 4. Que, la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante Circular Ordinaria N° 212 (DDU 525), de fecha 30 de mayo de 2026, informa sobre las

modificaciones que introdujo la Ley N° 21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción, a la Ley General de Urbanismo y Construcciones e imparte instrucciones sobre las mismas.

**RESUELVO:**

1. **INFÓRMESE** en el listado anexo las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero del artículo 116 bis C de la Ley general de Urbanismo y Construcciones durante el mes de **FEBRERO de 2026**.

2. **DÉJESE CONSTANCIA** que los siguientes Municipios no han cumplido con la obligación dentro de plazo establecido: *Ar 3/1*

- A) Municipalidad de Cabo de Hornos
- B) Municipalidad de Timaukel
- C) Municipalidad de Primavera

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- División de desarrollo urbano - MINVU
- Carlos González Isla - División de desarrollo urbano - [cegonzalezl@minvu.cl](mailto:cegonzalezl@minvu.cl) (C.I)
- Eduardo Barrón Gattas - Departamento de Planificación y Normas Urbanas - [ebarron@minvu.cl](mailto:ebarron@minvu.cl) (C.I)
- Encargada de Transparencia Activa - SEREMI MINVU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU
- Archivo DDUI SEREMI MINVU, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.



SEREMI  
Región de Magallanes  
y de la Antártica  
Chilena

Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

## ANEXO RESOLUCION EXENTA

### FECHA Y FORMA EN QUE SE REALIZARON LAS PUBLICACIONES INDICADAS EN EL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC

INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES REALIZARON LAS PUBLICACIONES DEL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC.					
.FEBRERO.2026.					
N°	COMUNA	Fecha máxima de publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de publicación en sitio web Municipal	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	PUNTAARENAS	06.03.26	05.03.26	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL <a href="https://media.puntaarenas.cl/uploads/media/dom/2026/03/res-0003-05mar2026-dom-punta-arenas-publicidad-municipal-de-permisos-art-116-bis-c-de-la-lguc.pdf">https://media.puntaarenas.cl/uploads/media/dom/2026/03/res-0003-05mar2026-dom-punta-arenas-publicidad-municipal-de-permisos-art-116-bis-c-de-la-lguc.pdf</a>	CUMPLE
2	TORRESDELPAINE	06.03.26	04.03.26	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL <a href="https://www.munitorresdelpaine.cl/Portal%20TA/Efecto%20Terceros/LGUC%20DOM/2025/Febrero.pdf">https://www.munitorresdelpaine.cl/Portal%20TA/Efecto%20Terceros/LGUC%20DOM/2025/Febrero.pdf</a> (SE OBSERVA ERROR EN PAGINA WEB - NO SE PUEDE ABRIR EL LINK)	CUMPLE
3	CABO DE HORNOS	06.03.26		NO PUBLICA	NO CUMPLE
4	TIMAUQUEL	06.03.26		NO PUBLICA	NO CUMPLE
5	NATALES	06.03.26		SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL <a href="https://drive.google.com/file/d/1jzYdxEz59yYA8Vly8JdQUiPBz_Gn0A/view">https://drive.google.com/file/d/1jzYdxEz59yYA8Vly8JdQUiPBz_Gn0A/view</a>	CUMPLE
6	FORVENIR	06.03.26	04.02.26	SE PUBLICA EN SITIO WEB MUNICIPAL <a href="https://drive.google.com/file/d/1aEPBSD4t1ppk9IDRz9RFv6lekY1wfqZ/view">https://drive.google.com/file/d/1aEPBSD4t1ppk9IDRz9RFv6lekY1wfqZ/view</a>	CUMPLE
7	PRIMAVERA	06.03.26		NO PUBLICA	NO CUMPLE